NACIONAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página: 6 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

¿Qué quisieran, que fracasáramos, que no se concluyera la obra (del Tren Maya)? Pues no, tenemos que terminarla (para finales de 2023)."

Es un acuerdo y que todos en este gobierno tenemos la convicción de actuar con honestidad, cero corrupción y también cero impunidad."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

Foto: Eduardo Jiménez

"SÓLO SE TRATA DE UN ACUERDO"

Presidente: está a salvo transparencia

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página: 6 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

DECRETO SOBRE OBRAS es para garantizar que se terminen a tiempo, sin tantos trámites y ponerlas en marcha a partir de 2023, argumenta López Obrador

POR ISABEL GONZÁLEZ AGUIRRE
lga@gimm.commx

El presidente Andrés Manuel López Obrador argumentó que el acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* la tarde del lunes y que clasifica como asuntos de seguridad nacional las obras distintivas de su gobierno, no busca evitar la transparencia ni la rendición de cuentas, como aseguran sus críticos y adversarios.

Por el contrario, aseguró desde su conferencia de prensa matutina, persigue que tanto el aeropuerto internacional Felipe Ángeles como el Tren Maya se terminen en tiempo y forma para no dejar obras inconclusas como en el pasado.

Además, negó que se trate de un decreto presidencial debido a que sólo es un acuerdo para que las dependencias federales coadyuven a que se alcance el objetivo de concluir las obras sin tantos trámites y ponerlas en marcha a partir del 2023.

Es un atropello constitucional y a todas luces ilegal."

CLEMENTE CASTAÑEDA
SENADOR MOVIMIENTO CIUDADANO

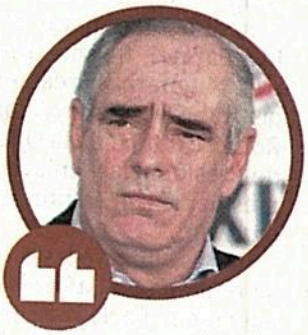

Se busca blindar todos los proyectos de infraestructura."

JULEN REMENTERÍA
SENADOR DEL PAN

Creemos que al señor Presidente no se le informó el alcance del mismo."

RUBÉN MOREIRA
DIPUTADO DEL PRI

"Por eso contesto esto del acuerdo, porque ni siquiera es un decreto, es un acuerdo interno para facilitar y que podamos terminar las obras porque ¿cuántos días nos faltan para terminar el aeropuerto Felipe Ángeles? Pues como 20 días, más o menos", expresó López Obrador.

Al señalar que todos los funcionarios están obligados a rendir cuentas, aseguró que su administración no fracasará y cumplirá los compromisos ofrecidos a los ciudadanos.

Dijo que los opositores los conoce y sabe que actúan con mucho egoísmo y sólo piensan en ellos, por lo que entiende que no sepan nada de fraternidad ni de amor al prójimo.

Es más, "se enojan de hasta la forma en cómo me siento, pero se olvidan que soy de Tepetitán, Tabasco, un pueblo con mucha historia y cultura", agregó.

El acuerdo prevé en su artículo segundo que las dependencias y entidades de la administración pública federal otorguen autorizaciones provisionales a la generación de dictámenes o licencias necesarios relacionados con la construcción de las obras de infraestructura insignia del gobierno de López Obrador.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página: 1/8 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

PRIMERA

Foto: Eduardo Jiménez Fernández

EL EJÉRCITO ENTRARÍA A DISTRIBUIR MEDICINAS

Durante la asamblea ordinaria del IMSS, que encabezó Zoé Robledo, el presidente López Obrador anunció que para garantizar el abasto de medicamentos en todo el país, se solicitará que las Fuerzas Armadas los repartan, de ser necesario. 8

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página: 8 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

Foto: Eduardo Jiménez

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la ampliación del IMSS Bienestar, al encabezar la 112 Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

EL PRESIDENTE PIDE ACUERDO SALARIAL

Ejército ayudaría a la distribución de las medicinas

ADELANTA LÓPEZ OBRADOR QUE, al cierre de su sexenio, se habrá ampliado a nivel nacional el sistema IMSS-Bienestar para dar atención a quienes no tienen seguridad social

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA
prc@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que para garantizar la distribución de medicamentos gratuitos en el país, de ser necesario, se solicitará la participación de las fuerzas armadas, que garantizaron la entrega de las vacunas contra Covid-19 en todo el territorio nacional.

Durante la 112 Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cual por primera vez se realizó en Palacio Nacional, López Obrador añadió que para que exista atención en salud y medicamentos gratuitos para todos los mexicanos al cierre de su sexenio, se habrá ampliado a nivel nacional el sistema IMSS-Bienestar.

"Es el que ahora vamos a fortalecer y ampliar en todo el país de acuerdo con gobernadoras y gobernadores para dar atención a la mitad de los mexicanos que no tienen seguridad social", indicó.

Al referirse a la emergencia sanitaria por coronavirus, el Jefe del Ejecutivo federal señaló que la pandemia no rebasó a México.

"Es muy satisfactorio que nadie se quedó sin atención, no nos rebasó la pandemia y todos tuvieron la oportunidad de contar con una cama, con un buen ventilador, con un médico, una enfermera que atendiera a todos los enfermos", destacó López Obrador.

> **Es muy satisfactorio que nadie se quedó sin atención, no nos rebasó la pandemia y todos tuvieron la oportunidad de contar con una cama."**
>
> **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**
> PRESIDENTE DE MÉXICO

EL DATO

Salario mínimo

El Presidente de la República convocó a la iniciativa privada a lograr un acuerdo para aumentar el salario mínimo, el cual, dijo no se ha podido concretar.

Ante la presencia de gobernadoras y gobernadores, integrantes del gabinete, representantes sindicales y empresarios, el primer mandatario convocó a la iniciativa privada a lograr un acuerdo para aumentar el salario mínimo, el cual, dijo no se ha podido concretar.

"No quisieron aceptar los empresarios, no todos, pero no hubo consenso, los respetamos, porque tenemos que ser respetuosos de las posturas de cada quien, así es la democracia, sólo en las dictaduras hay posturas únicas, pensamiento único, en la democracia no.

"Hay pluralidad y hay libertad y se tiene que garantizar el derecho a disentir, pero yo espero que este año sí nos pongamos de acuerdo para aumentar el salario mínimo", sostuvo.

Por su parte, Zoé Robledo, director general del IMSS, quien en dos ocasiones recibió el reconocimiento del Presidente de la República por su labor frente al Seguro Social, enfatizó que el IMSS enfrentó la pandemia de coronavirus con muchas dificultades, pero agregó que ahora es posible decir que el Instituto es más seguro y más social que antes.

"No puede haber victoria en una pandemia, pero sí certeza del deber cumplido. 233 hospitales reconvertidos, 18 unidades de expansión, 47 mil 185 trabajadores contratados y el dato más importante de todos: cero rechazos.

"A nadie se le cerró la puerta. Nadie se rindió tampoco. Nadie se detuvo.

"En total 1.5 millones de casos confirmados por el IMSS, 314 mil hospitalizados, 33 mil de ellos sin seguridad social", detalló durante su discurso en Palacio Nacional en la asamblea del IMSS.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: Sección: Fecha: 24 NOV 2021

Agradece Presidente apoyo a titulares de Ejército y Marina

Alivian militares mi carga.- AMLO

Elogia Ejecutivo tarea en seguridad pública; premian a elementos de la Armada

BENITO JIMÉNEZ
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció ayer que las Fuerzas Armadas alivian la carga que representa gobernar al País.

Durante la conmemoración del Día de la Armada de México, el Mandatario consideró que el apoyo de las secretarías de la Marina y la Defensa Nacional le han permitido cumplir sus compromisos con el pueblo de México.

"Les comento a ustedes que tengo la fortuna de contar con el respaldo del Secretario de la Defensa, del Secretario de Marina, dos integrantes de las Fuerzas Armadas excepcionales, dos ciudadanos ejemplares que me ayudan mucho en la responsabilidad que tengo", expresó.

"Me alivian, me aligeran la carga de responsabilidad para no fallarle al pueblo de México, para seguir manteniendo nuestra convicción de no mentir, de no robar, y de no traicionar al pueblo de México, muchas gracias".

Frente al Almirante Rafael Ojeda, el Ejecutivo federal agradeció la labor de los marinos, no solo en el cuidado de la soberanía y de los litorales, sino en las tareas de seguridad pública, con las que se pretende frenar violencia y la inseguridad.

"En esta nueva etapa, nosotros tenemos que agradecer mucho a esta institución, hablo en nombre del Gobierno de México. Agradecerles por el apoyo que están prestando en tareas de seguridad pública", señaló.

"Como ustedes saben, antes no podía ni la Armada y el Ejército participar en tareas de seguridad pública, no lo permitía la Constitución y era muy difícil para el Gobierno enfrentar el grave problema de la inseguridad de la violencia. Por eso decidimos enviar una iniciativa de reforma al Congreso, para que se le permitiera a la Defensa y Marina ayudar en labores de la seguridad pública".

López Obrador destacó que, de acuerdo con las mediciones del Inegi, la Marina es una de las instituciones más respaldadas por los ciudadanos, ya que cuenta con la confianza de la población.

"Cuando se le pregunta sobre la Armada, aparece con una aprobación de más del 80 por ciento, así ve el pueblo de México a esta institución", refirió.

"Lo mismo a la Secretaría de la Defensa, son las dos instituciones mejor evaluadas en el Gobierno, las que tienen más respaldo y cuentan con más confianza de nuestro pueblo".

RECONOCEN A MARINOS

Durante la ceremonia, el Presidente entregó reconocimientos a diversos oficiales, entre ellos los marinos que evitaron que hubiera víctimas durante la caída de un helicóptero, cuando hacían un recorrido por Agua Blanca, Hidalgo, zona afectada por el paso del huracán Grace.

Integrantes de la Armada de México fueron conde-

corados por su participación destacada en el combate a criminales generadores de violencia y huachicoleros, así como personal desactivó artefactos explosivos en Guanajuato y apoyo a la población civil.

En la ceremonia por el Día de la Armada de México, encabezada por el Presidente López Obrador y el Secretario de Marina, Rafael Ojeda, fue condecorado el teniente de corbeta Aristeo Cedillo por el seguimiento de objetivos prioritarios generadores de violencia relacionados con "doce casos" en eventos contra la delincuencia organizada.

También fue reconocido el segundo maestre de infantería paracaidista Said Baltazar, por su participación en operaciones de seguridad del poliducto Tuxpan-Azcapotzalco, en donde resultó herido tras un enfrentamiento armado con huachicoleros.

El capitán de corbeta Ernesto Zuloaga, por neutralizar tres artefactos explosivos en la base de operaciones de Cortazar en Guanajuato.

Alfredo Moreno

El Presidente López Obrador y su esposa Beatriz Gutiérrez Müller, flanqueados por los Secretarios de Defensa, Luis Cresencio Sandoval, y de Marina, Rafael Ojeda, durante el evento por el Día de la Armada de México. Atrás, la titular de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 6

24 NOV 2021

Delinean reestructura de la Sedena

MAYOLO LÓPEZ

En medio de papel preponderante del Ejército en el Gobierno de la 4T, el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Senado una iniciativa para reorganizar la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Mediante reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, el titular del Ejecutivo propone crear una Comandancia del Ejército para que un General de División –el titular de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval– pueda delegar funciones.

Expone que actualmente la Sedena tiene funciones duales: como dependencia del Ejecutivo federal despacha asuntos que señala el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, por la otra, como cuartel general superior del Ejército y Fuerza Aérea, según disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

"La dualidad de responsabilidades, hace del titular del ramo un funcionario comprometido en su totalidad para atender la actividad pública de la dependencia federal y la operativa de la Fuerza Armada".

El proyecto establece que las direcciones generales del Servicio de Policía Militar y de los Cuerpos de Defensa Rurales quedarán adscritas a la nueva Comandancia.

Además, se propone cambiar la denominación del "Estado Mayor de la Defensa Nacional" por "Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional".

"Con lo anterior, se reforzarán las capacidades del Estado Mayor al integrar la experiencia del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en los más altos niveles de la estructura orgánica y funcional de dicho organismo militar, optimizando su funcionamiento", cita el documento.

Con dedicatoria

La reforma a la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos otorgaría al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional las siguientes facultades.

Oscar Mireles

ESTRUCTURA DE MANDO
- Comandancia del Ejército.
- Comandante de la Fuerza Aérea.
- Comandantes de Regiones. Militares y Aéreas.
- Comandantes de Zonas Militares.
- Comandantes de Unidades.

FACULTADES PARA NOMBRAR:
- Subsecretario.
- Oficial Mayor.
- Inspector.
- Contralor del Ejército y Fuerza Aérea.
- Jefe del Estado Mayor Conjunto.
- Fiscal General de Justicia Militar.
- Presidente y Magistrados del Tribunal Superior Militar.

OTRAS TAREAS
- Delegar funciones.
- Descentralizar. responsabilidades.
- Optimizar medios.
- Control en cadena de mando.

ADMINISTRACIÓN
- Tropas de las Armas.
- Servicio de Policía Militar.
- Cuerpos de Defensa Rurales.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

26 NOV 2021

Página: 1-2 Sección: Cartas Fecha:

Retira AMLO propuesta de Herrera; crea nerviosismo

Luego de que en junio pasado se anunciara su postulación a dirigir el Banxico, **el retiro fue confirmado por el exsecretario en un tuit;** analistas prevén mayor volatilidad en mercados

Bajan a Herrera de nombramiento en Banxico

No será gobernador del banco central en 2022; analistas prevén volatilidad en mercados

LEONOR FLORES
—cartera@eluniversal.com.mx

El exsecretario de Hacienda, Arturo Herrera, no será el próximo gobernador del Banco de México (Banxico), luego de que se le retirara el nombramiento que en junio pasado fue anunciado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"El Presidente me informó hace una semana que había decidido reconsiderar mi nombramiento al frente del Banco de México", publicó Herrera en su cuenta de Twitter.

Analistas advierten que con el giro que dio la sucesión en Banxico puede presentarse volatilidad en los mercados.

Crece pobreza laboral a 40.7%: Coneval

El **precio de la canasta básica se incrementó en más del doble que inflación** entre julio y septiembre de este año

2 Carteras

RUBÉN MIGUELES
—ruben.migueles@eluniversla.com.mx

Luego de tres trimestres seguidos a la baja, la pobreza laboral en el país repuntó entre julio y septiembre de este año, sobre todo en Veracruz y Sinaloa.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) informó que 40.7% de los trabajadores tuvieron ingresos escasos para adquirir la canasta alimentaria.

Significa un incremento con respecto al periodo de abril a junio pasado, cuando 39.9% de los trabajadores se encontraban en esta situación y tuvieron que buscar otras fuentes de recursos, como las remesas o programas sociales, para poder llevar el pan a su hogar.

El precio de la canasta alimentaria se encareció 3.1% en zonas rurales del país y 2.9% en

Bajo ingreso

Los niveles del indicador se mantienen por arriba de los registrados antes de la pandemia.

Población en pobreza laboral

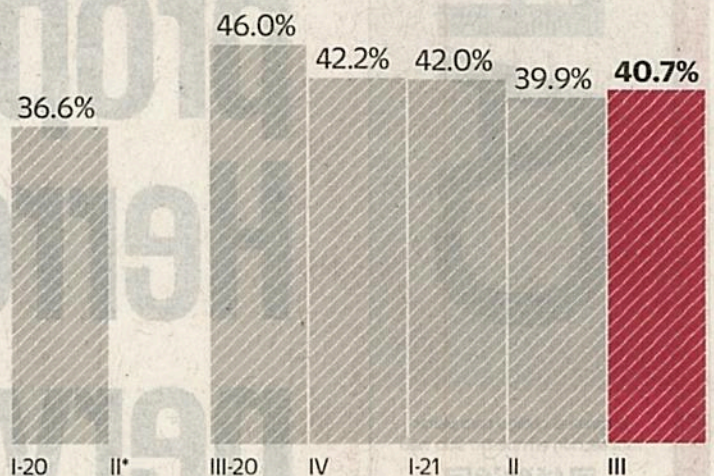

*Debido a la pandemia, no se contó con la información para el cálculo del segundo trimestre de 2020. Fuente: Coneval.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página: 5 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

PALACIO NACIONAL

Se reúne Consejo Económico Asesor

El presidente López Obrador sostuvo una reunión privada con empresarios; es el segundo encuentro en lo que va del año

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La tarde de ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió en Palacio Nacional con empresarios que integran el Consejo Económico Asesor.

Los empresarios arribaron a Palacio Nacional alrededor de las 15:00 horas y concluyeron el encuentro alrededor de las 17:30 horas.

Entre los asistentes estuvieron Olegario Vázquez Aldir, presidente ejecutivo de Grupo Empresarial Ángeles; Carlos Slim, de Grupo Carso; Carlos Hank González, presidente de grupo financiero Banorte; Germán Larrea, presidente de Grupo México; Bernardo Gómez, presidente ejecutivo de Televisa; Ricardo Salinas Pliego, presidente de Grupo Salinas; Daniel Chávez, fundador de Grupo Vidanta; Miguel Rincón, director general de de Bio Pappel; Sergio Gutiérrez Muguerza, presidente de Grupo Deacero, y Alfonso Romo, extitular de la Oficina de Presidencia y enlace del presidente con empresarios, entre otros.

Es la segunda ocasión que se reúnen en el año y se da a una semana de la visita del presidente López Obrador a los Estados Unidos, donde abordó el tema de la recuperación económica y el restablecimiento de las cadenas productivas entre ambos países y Canadá.

López Obrador han solicitado a los empresarios aprovechar todas las ventajas que ofrece el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) para mejorar su productividad.

La última reunión del Consejo Económico Asesor con el Presidente había sido en febrero pasado, en una comida llevada a cabo también en Palacio Nacional.

En esa ocasión, Alfonso Romo indicó que se trató de un encuentro para felicitarse por el inicio de año y para "mostrar interés en el desarrollo del país".

Andrés Manuel López Obrador, en ese entonces presidente electo, informó sobre la conformación del consejo asesor de empresarios en noviembre de 2018, poco antes de asumir el cargo.

EL DATO

Origen

El Consejo Económico Asesor se creó en noviembre de 2018, cuando López Obrador informó que empresarios lo apoyarían a impulsar el crecimiento del país.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Página: 3 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

Quiere López Obrador cerrar paso a amparos

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO 3

El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó ayer que el Acuerdo que da calidad de "seguridad nacional" a las obras de infraestructura del Gobierno no tiene que ver con falta de transparencia, sino con evitar que amparos retrasen la conclusión de los proyectos.

"Es un acuerdo interno para facilitar y que podamos terminar las obras, porque, ¿cuántos días nos faltan para terminar el aeropuerto Felipe Ángeles? Pues como 120 días, más o menos. ¿Se imaginan si a Claudio X. González, papá e hijo, porque actúan de manera coordinada y conjunta, junto con el ex ministro Cossío, se les ocurre que hay que meter un amparo para detener la obra porque está muy lejos el aeropuerto?

"Porque eso es lo otro que traen, que está muy lejos, o que va a hacer mucho ruido, y nos presentan un amparo. Ah, pero cae el amparo en un juzgado de esos en donde si la ensartamos, perdemos y, si no la ensartamos, también, y pues ya no terminamos", señaló en su conferencia en el Palacio Nacional.

Ante las críticas de especialistas, instituciones y legisladores, afirmó que el llamado "decretazo" también busca agilizar trámites.

"Es un acuerdo para agilizar trámites y que por los trámites burocráticos no se detengan las obras, que se pueda dar la confianza a las instituciones y a las empresas que están trabajando en el Tren Maya (por ejemplo)", agregó.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 3 Sección: Fecha: 24 NOV 2020

(1)

Critican acuerdo presidencial que blinda proyectos

Consideran expertos ilegal el 'decretazo'

Advierte la BMA que medida viola disposiciones constitucionales

JORGE RICARDO

La Barra Mexicana de Abogados (BMA) calificó como ilegal e incorrecto el decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador para considerar de seguridad nacional, prioritarios y estratégicos todos los proyectos y obras de su gobierno, para blindarlos contra las suspensiones por juicios de amparo.

"(Es) ilegal, con deficiente e incorrecta fundamentación constitucional. Solicitamos al Poder Ejecutivo Federal deje sin efectos el señalado acuerdo en respeto al Estado de derecho", indicó en un posicionamiento público

MOLESTA HERRAMIENTA

La construcción del Tren Maya y el aeropuerto de Santa Lucía han enfrentado una serie de amparos que en algunos casos retrasaron las obras.

TREN MAYA

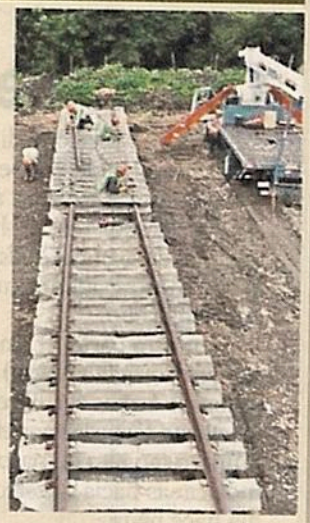

- Según Fonatur, enfrenta al menos 25 amparos.
- Fueron interpuestos por 327 personas agrupadas en 6 organizaciones sociales.
- 49 son personas físicas y morales que se repiten en todos los amparos.

LOGRAN CAMBIO

Ordena Judicatura concentrar amparos contra construcción

Pelean Tren Maya; dan vuelta a la ruta

- Comunidades indígenas y residentes de zonas por donde pasará el Tren Maya promovieron al menos nueve amparos contra la obra.
- Su argumento es que debido a las obras serían desalojados los pobladores, además de las afectaciones ambientales.
- Ante el retraso, el Gobierno federal decidió en agosto cambiar la ruta en Yucatán y en Campeche.

AEROPUERTO DE SANTA LUCÍA

- En octubre de 2019 un tribunal federal revocó la última suspensión definitiva que impedía el inicio de obras.
- El colectivo #NoMasDerroches presentó más de 140 amparos.
- En julio y agosto, un Juez de Distrito concedió tres suspensiones definitivas para frenar la construcción.
- En octubre levantó todos los obstáculos legales.

(2)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página: 3 Sección: _____ Fecha: 24 NOV 2021

La BMA aseguró que el decreto es violatorio de disposiciones en materia constitucional, competencia económica, ambiental, de debido proceso, de consulta previa y en materia de progresividad, en materia de derechos humanos, así como de los contenidas en tratados comerciales.

"La BMA tiene en su objeto social, entre otras cosas, velar por el respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y los tratados suscritos por el Estado mexicano, por ello manifestamos nuestra preocupación por el atentado al orden jurídico nacional", sostuvo.

La medida que se publicó el lunes declara como asuntos de interés público y seguridad nacional los proyectos del Gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos, aeropuertos y otros que se consideren prioritarios o estratégicos para el desarrollo nacional.

En el acuerdo se instruye a las dependencias y entidades de la administración pública federal otorgar la autorización provisional en un plazo de cinco días y con vigencia de 12 meses, necesaria para iniciar los proyectos, para garantizar su ejecución oportuna.

Karla Kalycho, abogada del Colectivo Los Tres Barrios de Campeche, donde evitaron el desalojo ordenado por el Gobierno para el paso del Tren Maya, calificó el decreto como un acto de desesperación del Gobierno federal para obstaculizar la transparencia y para evitar un sistema de contrapesos.

"Es verdad que hay juicios de amparo que se presentan de manera ociosa, eso es normal en cualquier país, pero estos juicios ociosos son fácilmente derrotables a través de los medios de defensa y, además, no representan la totalidad de los juicios que se han presentado", indicó.

Kalycho consideró que el decreto de López Obrador evitará las suspensiones provisionales en un juicio de amparo, por lo que el riesgo es que quienes tramiten un juicio así, no tendrán esa protección, y para cuando llegue la sentencia definitiva es posible que el daño ya se haya consumado.

"No en todos los juicios de amparo se dan suspensiones, depende del tipo de amparo que sea, pero sí hay muchos casos donde la suspensión es necesaria, por ejemplo, en los casos de los desalojos de la ciudad de Campeche, donde afortunadamente se logró la reubicación de las vías.

"Ahí una herramienta importante que sirvió fue la suspensión, si no hubiera habido suspensión, muy probablemente no se hubiesen modificado las vías y las personas hubiesen sido desalojadas y obligadas a salirse de su casas", señaló.

La abogada consideró discriminatorio y clasista que López Obrador haya justificado su decreto por los supuestos amparos contra el Tren Maya que presentó el empresario Claudio X. González, pues la mayor parte de los amparos que se pusieron contra la obra, dijo, no fueron de empresarios, sino de pobladores que se organizaron en pequeños colectivos.

"Es increíble que el Presidente piense que en una obra de la magnitud del Tren Maya todos iban a estar de acuerdo", señaló.

Víctor Oléa, primer vicepresidente de la Barra Mexicana de Abogados, y Karla Kalycho aseguraron que el decreto presidencial es fácilmente impugnable por inconstitucional y desproporcionado, aunque ahora estará en manos del Poder Judicial y del INAI.

"En mi opinión ese decreto es plenamente impugnable en amparo", dijo Oléa vía telefónica.

"Es bastante preocupante; por un lado, porque es manifiestamente inconstitucional, ilegal y desproporcionado, pero por otro lado, nos deja en un estado de bastante incertidumbre jurídica, porque ahora va a depender del Poder Judicial el entender cuál va a ser el impacto real de este acuerdo", añadió Kalycho.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página: 3 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

Barra Mexicana de Abogados	Karla Kalycho, abogada	INAI	Va por México
La BMA tiene en su objeto social, entre otras cosas, velar por el respeto a la Constitución... por ello manifestamos nuestra preocupación por el atentado al orden jurídico nacional".	Es preocupante (el Acuerdo), por un lado, porque es manifiestamente inconstitucional... pero por otro lado nos deja en un estado de incertidumbre jurídica".	El Instituto reitera su compromiso para garantizar el derecho de acceso a la información, sin restricción alguna, y evitar que el principio de máxima publicidad sea vulnerado".	Le decimos no al 'decretazo' como coalición opositora; demuestra el talante autoritario del Presidente... determinar cosas que son flagrantemente ilegales".

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 3 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

Reforman 'fast track' también el Fonadin

REFORMA / STAFF

El Presidente Andrés Manuel López cambió en "fast track" las reglas del fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), para que pueda financiar proyectos en el sector energético, participar como accionista en "empresas mexicanas asociadas a proyectos de infraestructura" y adquirir y operar activos vinculados a dichos proyectos.

Se trata de la reforma más importante al Fonadin desde su creación en octubre de 2008, pues ninguno de estos rubros estaban previstos en la operación de este fondo, que al cierre de septiembre tenía saldo de 34 mil 802 millones de pesos.

El pasado 15 de noviembre, día inhábil, la Secretaría de Hacienda publicó a las 9:00 horas en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el proyecto de decreto presidencial para reformar al Fonadin, mismo que fue formalizado horas después, en una edición vespertina del Diario Oficial de la Federación.

En la exposición de motivos, López Obrador detalló que se busca "establecer explícitamente como otro de sus fines (del Fonadin), la participación en el desarrollo de proyectos de infraestructura asociada a energía, fortaleciendo la soberanía energética en ese rubro".

Atribuciones del fondo

Hasta el 15 de noviembre, cuando se anunció su reforma, el Fonadin tenía entre otros fines:

- Promover y fomentar la participación de los sectores público, privado y social en el desarrollo de infraestructura y sus servicios públicos, mediante la realización de inversiones y el otorgamiento de apoyos recuperables.
- Apoyar el desarrollo de obra pública de infraestructura a cargo de la administración pública.
- Participar con los sectores público, privado y social, en esquemas de diseño, construcción, financiamiento y transferencia de infraestructura.

FINES AGREGADOS

- Participar con inversión de forma temporal en empresas mexicanas asociadas a proyectos de infraestructura.
- Adquirir, administrar y ceder derechos y obligaciones establecidos en concesiones, asignaciones o permisos.
- Adquirir y operar activos, vinculados al desarrollo y operación de proyectos.

"Establecer la participación en el desarrollo de regeneración de la infraestructura urbana para la competitividad y el bienestar social de las ciudades, y participar en el desarrollo de proyectos de infraestructura por conducto de la Banca de Desarrollo, como institución fiduciaria del fideicomiso, en empresas de forma temporal para permitir su maduración y, posterior transferencia al sector privado, con los mayores beneficios para el Gobierno de México", fue otra de las intenciones señaladas.

Al aterrizar este propósito, el decreto sólo menciona que el Fonadin participará "con inversión o capital social de forma temporal en empresas mexicanas asociadas a proyectos de infraestructura... siempre y cuando dichas operaciones sean tendientes a la satisfacción de los intereses nacionales y en estricto apego a la regulación aplicable".

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página: 1 Sección: Carteras Fecha: 24 NOV 2021

Economista cercano al proyecto de AMLO

1 Carteras

LEONOR FLORES
—cartera@eluniversal.com.mx

Arturo Herrera Gutiérrez nació el 21 de marzo de 1967 en Actopan, Hidalgo. Es un economista egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con maestría en Economía por El Colegio de México (Colmex) y estudios de doctorado por la Universidad de Nueva York.

Fue secretario de Finanzas de 2000 a 2006 del entonces Distrito Federal, cuando encabezaron el gobierno capitalino Andrés Manuel López Obrador y luego Alejandro Encinas.

También académico del Colmex, donde es profesor visitante, y en la Universidad de Nueva York.

Después se fue a trabajar a Washington al Banco Mundial, donde fungió como gerente de práctica: Gobernanza, Práctica Global, Servicio Público y Desempeño para América Latina y el Caribe.

Tras ocho años fuera del país, se unió al equipo del entonces candidato López Obrador, y con el triunfo de la coalición Juntos Haremos Historia fue nombrado subsecretario de Hacienda. En julio de 2019 se hizo cargo de la dependencia, luego de la renuncia de Carlos Urzúa. ●

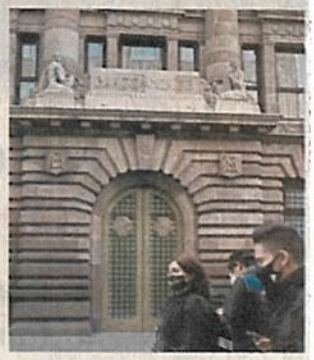

La nueva designación debe ser enviada por el Ejecutivo antes del 15 de diciembre.

las ciudades. Ambos aumentos superan en más del doble a la tasa de inflación de 1.3% registrada entre julio y septiembre.

Entre los productos que más subieron destaca el jitomate, seguido de la cebolla y la tortilla de maíz, considerado este último como el principal alimento de mexicanos, pues 98.6% de la población la incluye en su dieta.

Reconocido por ser el cuarto estado más poblado del país, Veracruz fue la entidad donde más creció la pobreza laboral, al pasar de 50.4% a 56.9% de la población ocupada.

Le siguió Sinaloa, donde subió de 27.5% a 33.5%; y Chiapas, con aumento de 65.3% a 68.5%, detalló el consejo que encabeza el doctor José Nabor Cruz.

En contraste, Quintana Roo y Baja California Sur, las dos entidades con economías más relacionadas al turismo, destacaron por ser donde más se redujo la pobreza laboral entre julio y septiembre, cuando se dio el periodo vacacional de verano. La pobreza laboral cayó de 34.9% a 30.6% en el primer estado, y de 23.8% a 19.6% en el segundo.

El secretario de Turismo, Miguel Torruco, anticipa que la llamada industria sin chimeneas va a recuperar en 2022 el nivel que tenía antes de la pandemia de Covid-19. Sin embargo, la mayoría de empresarios consultados por la iniciativa privada estima que será hasta 2023.

Identificada por ser la segunda entidad más poblada del país, la Ciudad de México también destacó por la menor pobreza laboral, la cual pasó de 40.4% a 37.9%.

El Coneval informó que, en promedio, el ingreso laboral a escala nacional fue de 6 mil 391 pesos al mes. Los hombres percibieron 6 mil 916 pesos y las mujeres 5 mil 582, es decir, el género masculino ganó aproximadamente 1.2 veces más que el femenino.

Al mismo tiempo, las personas que laboran en el sector formal de la economía obtuvieron ingresos por 9 mil 211 pesos entre julio y septiembre, más del doble en comparación con los 4 mil 405 pesos percibidos por los trabajadores que se desempeñan en la informalidad, mismos que, además de ganar menos, no cuentan con seguridad social ni contrato.

En este periodo, las personas que trabajan en municipios indígenas ganaron 6.1% menos, mientras aquellas que laboran en el resto del país lograron un aumento en su ingreso de 0.3%, una vez descontada la inflación. ●

Mercado vulnerable

La moneda mexicana se ubica en su nivel más débil desde principios de marzo pasado.

Fuente: Bloomberg y CitiBanamex.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página: 2 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

SUSTITUIRÁ A FERNANDO FRANCO

Eligen a Loretta Ortiz como nueva ministra

OFRECE DESEMPEÑARSE EN EL CARGO con autonomía e independencia

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Elegida por la mayoría calificada como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Loretta Ortiz aseguró que llega a ese máximo tribunal constitucional libre de intereses creados y con el compromiso de emitir votos de manera independiente, sin anteponer visiones políticas o cercanías al Ejecutivo federal.

"En cuanto a la independencia del Ejecutivo, podemos decir de Palacio Nacional, aseguro que voy a ser una juez independiente, una ministra independiente. Independientemente de mi ideología política, de mi credo religioso, de cualquier cuestión personal, yo voy a juzgar con base al orden jurídico mexicano, vuelvo a insistir, conforme a la Constitución, conforme a los Tratados de Derechos Humanos y la jurisprudencia tanto de la Suprema Corte como de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos", dijo.

En una improvisada conferencia de prensa en el Senado, después de rendir protesta como ministra de la Corte, que ejercerá a partir del 12 de diciembre, en sustitución de Fernando Franco, Loretta Ortiz respondió a la pregunta de cómo va a garantizar esa independencia de criterio que ofrece.

"Como la garanticé cuando fui consejera; es decir, actuando como he actuado en toda mi vida profesional, independiente, honorable y autónoma. Hay posibilidades, la misma ley de amparo me señala en el artículo 51 que me puedo excusar, entonces, si hay una circunstancia por la cual yo me tenga una cercanía o interés en el asunto, pariente, familiar que haya sido abogado, entonces me excusaré", explicó.

Y resaltó que "tengo algo en mi favor que no tienen los demás ministros, o sea, la verdad, es que yo soy académica. Yo no tengo despacho. No tengo ningún interés creado; es decir, vengo de una carrera académica, hasta que llegué ahora al Consejo de la Judicatura y ahorita a Corte. No tengo asuntos pendientes que resolver ni que ceder a despacho alguno. Entonces, voy a desempeñar mi cargo como ministra de la Suprema Corte con plena independencia y autonomía".

En la Suprema Corte de Justicia, dijo, votará "de manera imparcial y autónoma. Un tribunal constitucional, como es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene esa principal encomienda".

En la tercera ocasión que compitió por un lugar en la Corte, Loretta Ortiz logró el respaldo de los senadores en la primera ronda de votaciones. Obtuvo la mayoría calificada con 96 votos, de 114 posibles. Hubo nueve votos por Verónica de Gyvés y ocho votos por Bernardo Bátiz, además de una abstención y cuatro votos en contra.

Así, por primera vez en la historia de la Corte habrá cuatro ministras frente a siete ministros; es decir, 36% del pleno lo integran mujeres, con lo cual el Senado avanzó en la integración de un pleno de ministros con paridad de género.

Aunque la tarde del lunes los grupos parlamentarios expresaron dudas en su decisión por Loretta Ortiz, la mañana de ayer Morena, PRI, MC, PRD, PT y PES decidieron, por separado, respaldarla, en tanto que en el PAN la mayoría decidió por ella, pero tres legisladores anunciaron que votarían en contra; en el Grupo Plural, cuatro votaron por ella y uno en contra.

Dado que la votación oficial es secreta, con cédula que se deposita en una urna transparente, no es posible conocer los nombres de quienes vota-

@Excelsior

ENHORABUENA

El presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, dedicó un mensaje a la ministra electa.

Arturo Zaldívar
@ArturoZaldivarL

Felicito a la ministra Loretta Ortiz Ahlf. Con su llegada a la #SCJN avanzamos hacia la paridad de género. Estoy seguro, porque conozco su destacada trayectoria, que será una defensora consistente de los #DDHH de todas las personas.

ron por los otros dos candidatos o que se abstuvieron, pero los propios legisladores que votaron en contra compartieron con **Excélsior** el sentido de su voto, con el acuerdo de no difundir sus nombres.

Hubo un total de 114 votos y 12 ausencias; están vacantes un escaño de Nayarit y otro de Tlaxcala, porque en el primer caso no hay senador y en el segundo no se ha llamado a la suplente de la panista Minerva Hernández, que está de licencia.

ELEGIDA PARA LA CORTE

Loretta Ortiz será ministra "libre de credos e ideologías"

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

La mayoría calificada del Senado eligió a Loretta Ortiz Ahlf como ministra de la Suprema Corte, cargo que ejercerá a partir del 12 de diciembre en sustitución del ministro Fernando Franco, quien pasará al retiro.

Ortiz afirmó que sus votaciones en el máximo tribunal serán definidas "independientemente de mi ideología política, de mi credo religioso, de cualquier cuestión personal".

Por primera vez en la Corte habrá cuatro ministras y siete ministros; es decir, 36% del pleno lo integrarán mujeres.

EL DATO

Foto: Elizabeth Velázquez

PRIMERA | PÁGINA 2

LOS DATOS

Foto: Elizabeth Velázquez

Ahora sí lo logró

- En la tercera vez que buscó un lugar en la Corte, Ortiz obtuvo el respaldo de los senadores en la primera ronda de votaciones.
- Alcanzó la mayoría calificada con 96 votos de 114 posibles. Hubo nueve votos por Verónica de Gyvés y ocho por Bernardo Bátiz.

Trayectoria

- Es egresada de la Escuela Libre de Derecho y especialista en derecho internacional.
- Fue diputada federal durante la LXII Legislatura.
- Fue directora jurídica del extinto Conaculta de 1993 a 1998.
- Se desempeñó como integrante del Grupo Redactor de la Constitución de la CDMX entre 2016 y 2017.
- Ha sido consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

24 NOV 2021

Página:

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

Senadores y diputados de oposición irán a la Corte

Cuestionaron la constitucionalidad del *decretazo*

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Luis Espinosa Cházaro, Jorge Romero y Rubén Moreira, durante la conferencia de prensa ayer en San Lázaro.

Los grupos parlamentarios de oposición en el Senado anunciaron la presentación de una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte en contra del decreto presidencial que considera las obras públicas de infraestructura como asuntos de seguridad nacional.

En tanto, los coordinadores del PAN, PRI y PRD, integrantes de la Alianza va por México en la Cámara de Diputados, adelantaron que irán en la misma ruta.

En conferencia de prensa, los líderes de las bancadas del PAN, Jorge Romero; del PRI, Rubén Moreira, y del PRD, Luis Espinosa Cházaro, cuestionaron la constitucionalidad del *decretazo* y expresaron su preocupación por la presunta la opacidad en los proyectos emblemáticos de la Cuarta Transformación.

En el Senado, PAN, PRI, PRD y el Grupo Plural utilizaron el inicio de la sesión del pleno del Senado para fijar su posición, mientras Morena defendió la decisión presidencial, en tanto que Movimiento Ciudadano fijó su posición en una conferencia de prensa.

Julen Rementería, coordinador del PAN, dijo que "con el pretexto de la seguridad nacional, se busca blindar todos los proyectos de infraestructura. Que alguien diga si una carretera que conecta una comunidad con otra puede ser un asunto de seguridad nacional".

Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, anunció que será la siguiente semana cuando la alianza Va por México interponga la controversia ante la Suprema Corte de Justicia.

— Con información de Leticia Robles de la Rosa, Ximena Mejía e Ivonne Melgar

Por encima de la ley: IP

Los empresarios aglutinados en el Consejo Coordinador Empresarial y la Confederación Patronal de la República Mexicana expresaron su desacuerdo y preocupación respecto al decreto que sujeta al régimen de seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del gobierno.

Explican que "toda vez que al equiparar los proyectos federales a este régimen evade diversas normas constitucionales y legales que tienen por función proteger los derechos humanos, el medio ambiente, la transparencia y acceso a la información pública, la libre concurrencia, los procedimientos y licitaciones para garantizar las mejores condiciones de contratación con recursos públicos, la división de poderes y la lucha contra la corrupción".

La Coparmex precisa que las disposiciones legales vigentes —que se buscan evadir con el decreto— están diseñadas precisamente para proteger derechos y asegurar el correcto desarrollo de los proyectos de infraestructura. "Con el decreto, los ciudadanos quedan en total estado de indefensión", concluye.

— De la Redacción

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página: 7 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

Morena defiende decreto

La bancada de Morena en Cámara de Diputados salió en defensa del decreto de este lunes al considerar que "es legal y está apegado a las facultades constitucionales del Presidente" y su aplicación será de gran utilidad social y pública.

En un comunicado, los legisladores que coordina Ignacio Mier argumentaron que esta atribución del Ejecutivo federal se utilizó en sexenios anteriores.

"Las reacciones por parte de la oposición intentan desvirtuar lo que es una atribución constitucional del Presidente, que favorece proyectos de gran utilidad pública", expusieron los diputados morenistas.

"Afirmamos que este decreto de ninguna manera atenta contra la transparencia, la rendición de cuentas y tampoco viola algún derecho de las y los mexicanos", defendieron.

— Ivonne Melgar y Ximena Mejía

Con este decreto se protege la inversión pública. La obligación que tiene cualquier gobernante es garantizar y asegurar la protección de los bienes públicos."

DIPUTADOS DE MORENA
POSICIONAMIENTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
UNIÓN DE MÉXICO

Página: 1 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

Va el INAI contra decretazo de 4T

ANTONIO BARANDA
Y JORGE RICARDO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) presentará una controversia constitucional ante la Corte en contra del decretazo que blinda las obras de infraestructura del Gobierno federal.

Tras analizar los alcances del acuerdo presidencial publicado el lunes en el Diario Oficial, el pleno del INAI determinó ejercer esa facultad, al considerar que transgrede la Constitución.

"El Instituto buscará evitar que no se interprete que se puede reservar por seguridad nacional, de manera generalizada y anticipada, la información relacionada con los proyectos y obras que el Gobierno lleva a cabo", señaló.

Además, analiza si el decreto vulnera el acceso a la información y el principio de máxima publicidad.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador declaró de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras e infraestructura a cargo del Gobierno, lo que, a decir de especialistas y legisladores, sumirá en la opacidad todos los proyectos gubernamentales.

En la mañanera, AMLO afirmó ayer que el acuerdo no tiene que ver con la transparencia, sino con agilizar trámites y evitar que suspensiones de amparo retrasen proyectos.

Para la Barra Mexicana de Abogados, el decreto es ilegal y viola disposiciones en materia constitucional, competencia económica, de debido proceso y de consulta previa.

El doctor en Derecho, José Roldán Xopa, aseguró que la medida crea un régimen de excepción y da al Gobierno una carta en blanco que le permitirá eludir la ley.

"Lo que hace el Presidente es que establece un trato especial para sus autorizaciones", explicó.

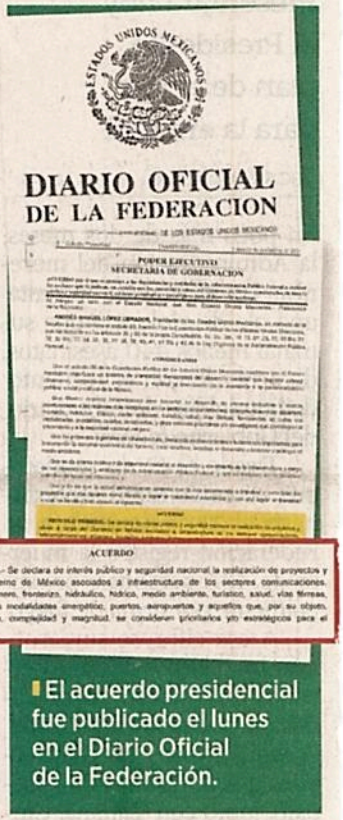
DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferroviarios en todas sus modalidades energético; puertos, aeropuertos y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional

El acuerdo presidencial fue publicado el lunes en el Diario Oficial de la Federación.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 3 Sección: CI Fecha: 4 NOV 2021

Cuestionan despliegue de fuerzas federales

SELENE VELASCO 3/12

Especialistas cuestionaron medidas del Gobierno federal que afectan a nivel estatal y municipal, como el despliegue de fuerzas federales.

Señalaron que no contribuye a mejorar la seguridad; además de la austeridad sin resultados y la falta de coordinación con especialistas y la incitativa privada.

Durante el "Encuentro 2021: el estado de la democracia en México", organizado por el Instituto de Estudios para la Transición Democrática, también resaltaron que ante la pobreza se han aplicado en la actual Administración medidas clientelares.

Catalina Pérez Correa, especialista en Derecho por la Escuela de Derecho de la Universidad de Stanford en California, cuestionó las distintas formas de militarización en tareas de seguridad pública, de administración pública y de presencia sin impacto real.

"Tenemos evidencia de que el despliegue militar no sirve para reducir la violencia, es un punto central, insistimos en que es necesario cuando la evidencia desde la academia muestra una y otra vez que no funciona para reducir la violencia", enfatizó.

Una de las advertencias que la experta destacó es el amplio y ambiguo alcance de atribuciones que se les permite a los elementos.

"Lo que hemos documentado son las enormes violaciones a los derechos fundamentales que han ido aparejadas con el despliegue de los militares", destacó.

En la Ciudad de México, la Guardia Nacional tiene presencia en diversas Alcaldías y se prevé que cubra por completo a las 16 a fines de 2021.

Esto a pesar de que Claudia Sheinbaum aseguró al inicio de su Administración que no se permitiría su despliegue.

Catalina Pérez Correa, *especialista*

> "Tenemos evidencia de que el despliegue militar no sirve para reducir la violencia, es un punto central, insistimos en que es necesario cuando la evidencia desde la academia muestra (...) que no funciona".

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

P. 5

2 4 NOV 2021

Avalan diputados en comisiones nombramiento de morenista

Cuestionan el perfil de Gómez para UIF

Rechazan PAN y MC propuesta de AMLO; priistas dan apoyo y piden 'neutralidad'

CLAUDIA SALAZAR

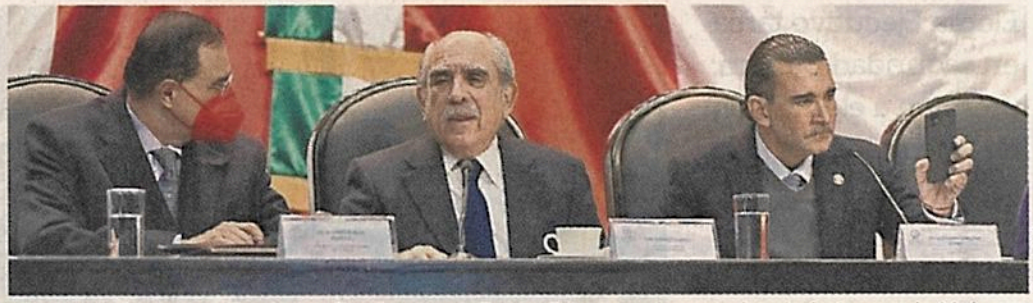

Especial

El diputado petista Benjamín Robles (izq.), Pablo Gómez y el pevemista Luis Armando Melgar, presidente de la Comisión de Hacienda de San Lázaro.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados avaló ayer el nombramiento de Pablo Gómez como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) luego de ser cuestionado sobre su neutralidad para ejercer el cargo y su falta de experiencia.

El nombramiento fue aprobado con 28 votos a favor –incluidos cinco del PRI–, 10 en contra del PAN y MC, y dos abstenciones del priista Ildefonso Guajardo y del perredista Marcelino Castañeda.

En la comparecencia previa a la votación, Gómez ofreció no actuar por consigna ni venganzas, aunque dijo que la UIF se trata de un órgano político que combate la corrupción.

Sostuvo que la Unidad debe trabajar en coordinación con otras dependencias en la lucha contra la corrupción, por lo que no debe ser vista como una agencia del Ministerio Público.

"En realidad, las funciones esenciales, de acuerdo con la ley de la UIF, son proteger, preservar el sistema financiero nacional y la economía, conforme a la definición legal.

"No es una agencia del Ministerio Público ni es tampoco comisaría de policía, no es una agencia de investigación judicial, ni es una oficina burocrática para autorizar ciertas actividades o dar ciertos servicios", expuso.

A lo largo de sus exposiciones, legisladores del PAN, PRI, PRD y MC pusieron en duda la capacidad técnica del ex diputado federal, y expresaron preocupación de que se convierta en un persecutor de la Oposición.

El priista José Yunes dijo que su partido apoyará la llegada de Gómez a la UIF siempre y cuando el morenista se comprometa a mantener una "neutralidad" política.

"Diputado Yunes, plantea con razón una preocupación: la UIF debe ser un área de política neutral, de acuerdo, pero solamente no debe ser utilizada con consigna política, contra nadie, partido, empresa ni ninguna otra institución", respondió Gómez.

Los panistas Patricia Terrazas y Carlos Alberto Valenzuela afirmaron que el perfil del morenista no era el adecuado para el cargo de titular de la UIF por ser un puesto que requiere experiencia y conocimientos técnicos.

"En el PAN vamos a votar en contra de tu propuesta, porque, según nuestro punto de vista, no cumples con las especificaciones técnicas", señaló Valenzuela.

Ante esto, Gómez aseveró que sí tiene los conocimientos técnicos porque es licenciado en Economía, dio clases en la Facultad de Economía de la UNAM y ha sido analista del presupuesto, tanto como legislador como autor de artículos y libros.

Recordó que escribió el libro "Los gastos secretos del Presidente" como ejemplo de su capacidad técnica.

"¿Cuál es el perfil del puesto? ¿Es el que el PAN decide? Es el que la ley dice, la norma de la autoridad administrativa. Se exige ser licenciado de Economía, fui profesor después de titularme y jefe de departamento de Difusión de la Facultad durante años.

"Pero en el perfil quepo, quepo en la ley, si en el PAN no quepo, nunca he cabido ahí, lo sé de sobra", respondió a los panistas entre aplausos de los morenistas y aliados.

El nombramiento de Gómez será presentado en la sesión del pleno de mañana.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página: 11 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

PROCESO

Lozoya impugna prisión preventiva

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya, presentó un recurso de impugnación en contra de la prisión preventiva justificada que le impuso el juez de Control, Artemio Zúñiga Mendoza, el pasado 10 de noviembre en el proceso conocido como Agronitrogenados.

Este recurso se suma al presentado también por la prisión preventiva justificada que se le decretó en el caso Odebrecht, en donde se le procesa por los delitos de cohecho, uso de recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa.

En este caso, Lozoya perdió las medidas cautelares que le permitían seguir su proceso en libertad, como el retiro de un brazalete electrónico, el aseguramiento de su pasaporte y la restricción de movilidad en el territorio de la Ciudad de México para quedar interno en el Reclusorio Preventivo Norte, desde el pasado 3 de noviembre.

La nueva impugnación contra la prisión preventiva justificada presentada por Lozoya será turnada a un Tribunal Unitario de Circuito, en donde se determinará si el exdirector de Pemex debe permanecer en prisión, sólo por el caso Agronitrogenados.

En este proceso, la defensa de Lozoya logró el lunes 22 de noviembre que el juez Zúñiga Mendoza le otorgará 14 días más para el cierre de la investigación complementaria, lo que le permitirá un plazo para buscar más pruebas en su favor, que vence el 3 de diciembre próximo.

En el caso Agronitrogenados, a Lozoya se le imputa haber cobrado un soborno de 3 millones de dólares, en el proceso de compra de una planta de fertilizantes a la empresa Altos Hornos de México, la que resultó una pérdida, al estar en condiciones de chatarra.

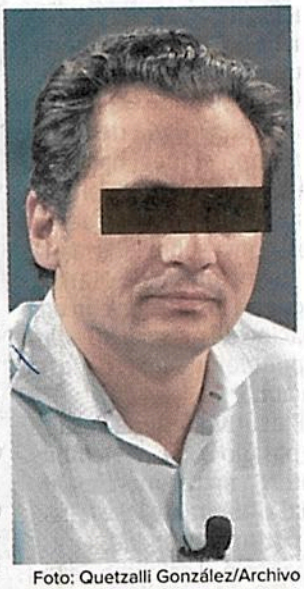

Foto: Quetzalli González/Archivo

Emilio Lozoya tiene 14 días para preparar su alegato ante la autoridad.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página: 1/30 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

ENTREVISTA ENRIQUE KRAUZE
Historiador

"CONCENTRACIÓN DE PODER SE ENCAMINA A LA AUTOCRACIA"

En charla con EL UNIVERSAL sobre su libro *Crítica al poder presidencial. 1982-2021*, el intelectual señala que la polarización se alienta desde Palacio Nacional y que, por desgracia, con López Obrador la concentración de poder se ha acentuado.

| CULTURA | A30

ENTREVISTA ENRIQUE KRAUZE Historiador

"LA POLARIZACIÓN SE ALIENTA DESDE PALACIO NACIONAL"

Al hablar de su nuevo libro, el intelectual hace énfasis en la urgencia de que la sociedad civil defienda las libertades y las instituciones democráticas ante la concentración del poder

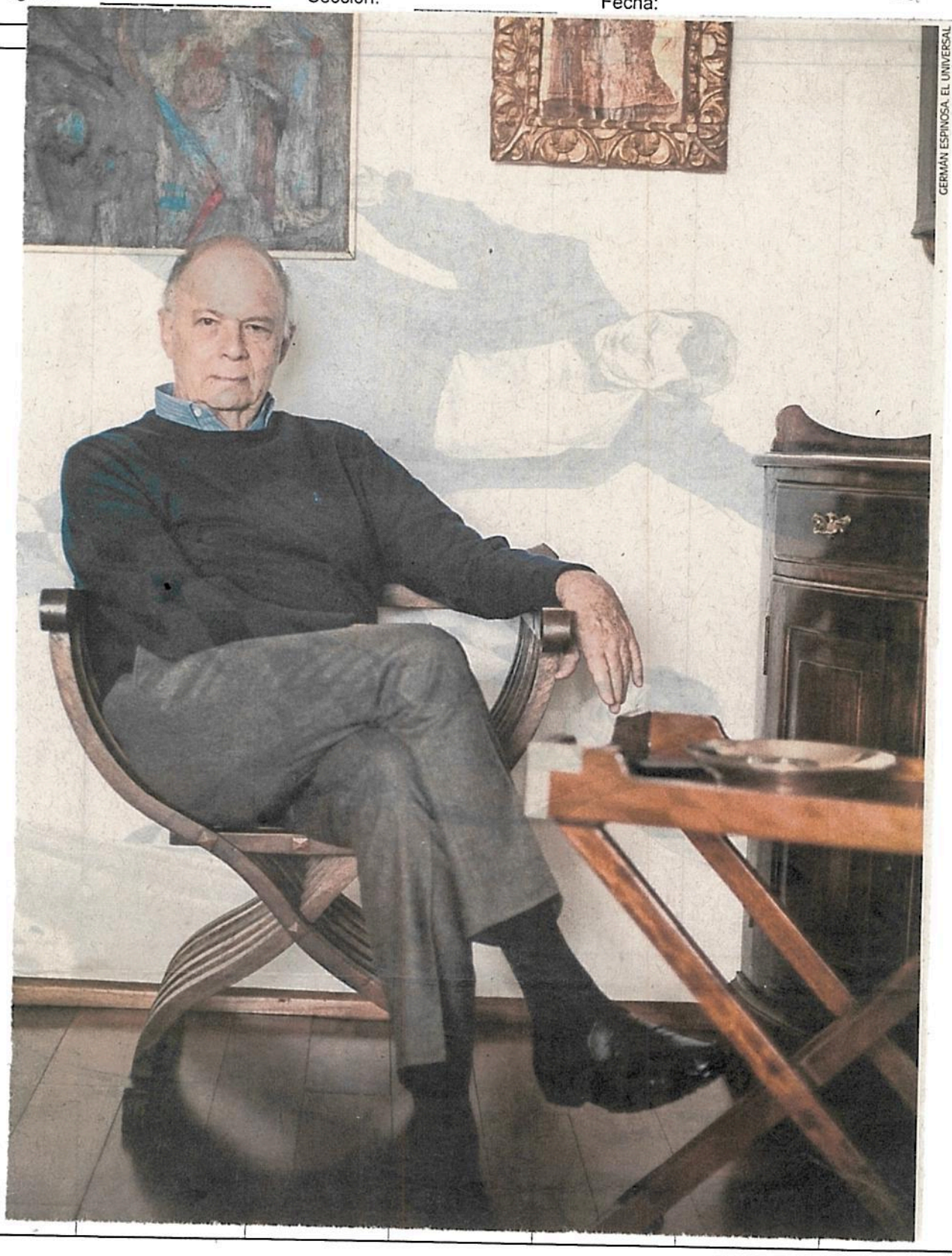

GERMÁN ESPINOSA. EL UNIVERSAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página: 30 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

YANET AGUILAR SOSA
—yanet.aguilar@eluniversal.com.mx

El historiador Enrique Krauze (Ciudad de México, 1947) ha centrado mucho de su trabajo intelectual a hacer la crítica al poder presidencial, lo asume como una tarea central: "El intelectual debe criticar al poder. Esa es su función. El único 'poder' que tiene el intelectual es el de la persuasión razonada sobre los asuntos de interés público dirigida al lector". Lo ha hecho con rigor desde 1982 hasta la actualidad, desde José López Portillo hasta Andrés Manuel López Obrador.

El autor de *Por una democracia sin adjetivos, La presidencia imperial* y *El poder y el delirio,* entre otras obras, asegura que tras hacer la crítica del poder en México en ocho sexenios mantiene la misma certeza que sostuvo incansablemente Daniel Cosío Villegas en libros, ensayos, artículos, desde 1968 hasta su muerte en 1976: "La nación debe entender que no tiene hoy un problema tan grave y tan urgente como el de limitar el poder de la autoridad oficial, y de un modo particularísimo el del presidente de la República... No puede señalarse el caso de una nación que lleve una vida democrática saludable y en la cual un solo hombre detente la suma de poderes legales y extralegales, de que dispone aquí el jefe del Ejecutivo".

Enrique Krauze señala la urgencia de pasar de una presidencia imperial a una presidencia institucional, la necesidad de reconstruir la concordia perdida, y manifiesta su fe en la sociedad civil y en especial en los jóvenes; lo hace desde su crítica al poder que guía los 13 ensayos que el escritor, biógrafo y editor ha reunido en su nuevo libro, *Crítica al poder presidencial. 1982-2021,* publicado por Debate, del cual habla en entrevista con EL UNIVERSAL.

¿El juicio de Daniel Cosío Villegas fue válido para todos los presidentes que usted ha criticado en 40 años?

Sí, fue válido y sigue siendo válido. Y justamente para probarlo he publicado mi libro. Ahí el lector podrá ver los estragos que causó el poder presidencial en tiempos del PRI, sobre todo en los sexenios de López Portillo, De la Madrid y Salinas de Gortari. En el sexenio de Zedillo hubo la transición a la democracia electoral y el poder presidencial se acotó un poco, pero siguió siendo excesivo, caprichoso, frívolo, irresponsable, cerrado y errático, como podrá comprobar el lector en las críticas que publiqué en su momento a Fox, Calderón y Peña Nieto. Y, por desgracia, con López Obrador esa concentración de poder se ha acentuado al grado de encaminarnos a una autocracia.

EL LIBRO

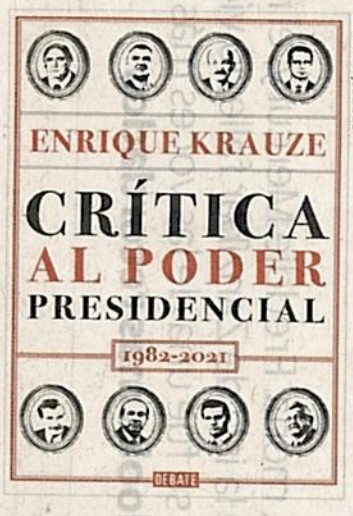

CORTESÍA DEBATE

Crítica al poder presidencial. 1982-2021 es publicado por Debate.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Página: 30 Sección: Fecha: 24 NOV 2021

Parecería entonces que su generación intelectual no ha ganado su más importante batalla: pasar de una presidencia imperial a una institucional, incluso la ve regresar con más fuerza.

Creo que la generación de 1968 hizo una contribución histórica a la conquista de las libertades en México. Y contribuyó también a la conquista de un marco legal e institucional que permite a los ciudadanos elegir libremente a sus gobernantes. Esos dos componentes claves de una vida democrática no existían en la era del PRI, que Vargas Llosa bautizó como "la dictadura perfecta". Pero esas conquistas nunca son definitivas, hay que renovarlas día con día. Hoy han regresado algunos aspectos muy negativos del viejo régimen, en particular la excesiva concentración de poder en el presidente, más propia de la presidencia imperial que de una presidencia institucional. Así que ahora toca a las generaciones actuales defender esas conquistas.

Si tenemos el poder de decidir ¿por qué tomamos malas decisiones y elegimos gobernantes que cancelan la libertad y las instituciones democráticas?

Desde 1997 en que el PRI perdió las elecciones legislativas intermedias hasta ahora, gracias a la existencia de un Instituto Electoral independiente, la gente ha tomado el destino en sus manos. Pero esa democracia electoral que conquistamos hace 25 años y que ejercemos en cada elección no impide que los ciudadanos se equivoquen ni asegura que acierten. La democracia es un mecanismo que funciona como un lento aprendizaje ciudadano. Si el ciudadano se equivoca, en la siguiente elección pensará mejor. Si acierta, refrendará su preferencia. Hasta este momento, los ciudadanos mexicanos no han elegido gobernantes que hayan cancelado las libertades y las instituciones democráticas, pero creo que el gobierno actual sí ha dado pasos preocupantes, incluso alarmantes, en ese sentido. Me refiero al acoso a periodistas, escritores, académicos, instituciones y medios críticos de su gestión. Me refiero también al acoso al INE. Y ahora a la anulación, de facto, de la transparencia en el uso de los dineros públicos.

¿Considera que hay un regreso a los 70 cuando este gobierno ve con recelo el elitismo y cosmopolitismo artístico y cultural?

En los 70 no había hostigamiento al mundo artístico o cultural. Menos aún al académico. Hubo hostigamiento a la prensa y a los intelectuales críticos. Echeverría propició en 1974 la publicación de un libelo difamatorio contra Cosío Villegas, y en 1976 dio el golpe al *Excélsior* de Scherer.

¿Por qué es tan común en los gobernantes hacer uso político de la historia? ¿Cómo la usaron los ocho presidentes que usted criticó?

Ocurre en todas partes, no sólo en México. Es un recurso habitual del poder para legitimarse con el manto del pasado o con personajes del pasado que, por supuesto, no tienen voz ni pueden defenderse de ese uso. Castro utilizó a Martí, Chávez a Bolívar. En México abusaron de ese recurso Echeverría y López Portillo. Echeverría quiso verse en el espejo de Cárdenas. López Portillo fue más ambicioso: pretendió encarnar nada menos que a Quetzalcóatl. Y hasta escribió un libro con esa idea delirante. Los otros presidentes que critiqué en su momento (De la Madrid, Salinas, Zedillo, Fox, Calderón, Peña) no incurrieron mucho en esa manía. Lo que no habíamos tenido en México era un presidente que reclamara para sí la encarnación de varios caudillos y presidentes en uno. Ahora lo tenemos.

> "El redentorismo es una exacerbación del populismo que usa los sentimientos religiosos de la gente para fines políticos. Invariablemente, termina en la desilusión colectiva"

> "Un sector de la ciudadanía, en especial las mujeres, está decidido a cambiar de raíz esa situación que conduce a la discriminación, la persecución y al crimen"

Decía en 1984 que es peligroso despertar la desintegración nacional, ¿concibe que hoy vivimos en peligro extremo por la polarización, el clasismo y el racismo?

Son conceptos distintos, todos son reales y lamentables, pero siempre es importante distinguir entre ellos en vez de amalgamarlos. En México son frecuentes no sólo las actitudes clasistas y racistas sino las machistas o sexistas. Es una realidad cotidiana, vergonzosa, pero un sector de la ciudadanía, en especial las mujeres, está decidido a cambiar de raíz esa situación que conduce a la discriminación, la persecución y al crimen. La desintegración na-

cional existe: tiene que ver con la cesión de una parte de territorio al crimen organizado. Hay partes de México en las que no podemos ya transitar con libertad.

¿Y la polarización?
Considero que es un cáncer que nos corroe rápidamente. Está presente en todas partes y a todas horas. Está en las plazas, los cafés, las aulas, las reuniones sociales y hasta en el seno de las familias. Su mayor expresión está en las redes sociales y, desafortunadamente, cada mañana esa polarización se alienta desde Palacio Nacional. En alguno de los Evangelios aparece la frase "Una casa dividida no podrá sobrevivir". Y lo repitió Abraham Lincoln en los albores de la Guerra Civil americana. Creo que esa frase es aplicable a México hoy.

¿Los grandes flagelos que México debe vencer son la corrupción, la impunidad, la violencia y la inseguridad?
También la mortandad por carencia de medicinas o vacunas, o por omisión de las autoridades sanitarias, o por el desmantelamiento de las instituciones y prácticas de salud que debieron mejorarse, depurarse, pero no destruirse.

En 2016 decía que en México no existía el riesgo de totalitarismos pero sí de un caudillo mesiánico. Hoy ¿estamos más cerca del totalitarismo con AMLO que encarna a un Presidente redentor que no obedece límites legales e institucionales?
El totalitarismo es un sistema que se apropia de manera absoluta de las personas: sus libertades, su trabajo, su patrimonio, su vida privada y, en última instancia, su mente. Esa dominación nunca ha sido completa, pero estuvo a punto de serlo en la URSS y en China. Y desde luego es el ideal de Cuba y Venezuela. Estamos lejos de ese escenario, aunque desde el poder se emitan mensajes similares a los de Castro en 1961: "Con la Revolución todo, contra la Revolución nada". Por otra parte, el redentorismo es una exacerbación del populismo que usa los sentimientos religiosos de la gente para fines políticos. Invariablemente, termina en la desilusión colectiva.

¿Mantiene su fe en la sociedad civil, en la convergencia de los partidos, en el imperio de la ley para fortalecer las instituciones democráticas?
Absolutamente. Creo que los partidos de oposición (me refiero a los que no son comparsa, y a los que eventualmente dejasen de serlo) podrán encontrar un programa común y un candidato (o mejor aún, una candidata civil independiente) para postular en 2024. Creo que la Suprema Corte de Justicia y el poder judicial han defendido la autonomía que parecía en riesgo. Creo que el INE ha hecho una labor ejemplar que la sociedad civil reconoce y por eso lo defenderá. Pero sobre todo creo que el mexicano ha aprendido el valor de la libertad reflejado en su voto. ●